



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003039-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a expedientes sancionadores a las instalaciones de Desarrollos Porcinos de Castilla y León, S. L., así como ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León a las citadas instalaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1003039, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*expedientes sancionadores a las instalaciones de Desarrollos Porcinos de Castilla y León, S.L., Así como ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León a las citadas instalaciones*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**



• **ANEXO III: Consejería de Sanidad**

Valladolid, 1 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1003039

Consultados los archivos existentes, no consta la tramitación de expedientes sancionadores ni la concesión de ayudas, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, respecto de las instalaciones de Desarrollos Porcinos de Castilla y León S.L, en Guardo y Santibáñez de la Peña, en la provincia de Palencia.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1003039

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha tramitado expediente sancionador alguno a la empresa denominada Desarrollos Porcinos de Castilla y León S.L (NIF B40232183) entre los años 2015 y 2019.

En cuanto a las ayudas concedidas por esta Consejería a la empresa anteriormente referenciada en el periodo consultado, pongo en su conocimiento que en el año 2018 se le abonaron 37.132 € en virtud de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería AYG/1154/2015, de 23 de noviembre, por la que se regulan y convocan las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la gestión de purines de purines generados en las explotaciones porcinas de Castilla y León.



ANEXO III
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1003039

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, no consta que en la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud hayan tramitado ningún expediente sancionador ni se haya concedido ninguna ayuda a la empresa DESARROLLOS PORCINOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., entre los años 2015 y 2019.